



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 06 DE MARZO DE 2020.-

DECRETO EXENTO Nº 1240

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Parral, aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza 2019.
4. Decreto Exento Nº 93 de fecha 09 de febrero de 2020 que nombra como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la adquisición de Materiales de Oficina para salas de estimulación del Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza 2019, comuna de Parral.
2. **Que**, el proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LTDA. RUT 76.943.080-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales de Oficina para salas de estimulación del Programa Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza 2019, comuna de Parral, según cotización adjunta al proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LTDA. RUT 76.943.080-6**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura, por la suma total de **Ciento veinticuatro mil noventa y un pesos IVA incluido (\$124.091.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-20-003 "Programa de Competencias Parentales y Apoyo a la Crianza"**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRT/ARC/JAE/cmm.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes;

2.- Adquisiciones;

3.- Control;

4.- Finanzas;

5.- Dideco